

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-MINSA-1
SERVICIO DE SUSCRIPCION ANUAL A HERRAMIENTA FARMACOLOGICA BASADA EN EVIDENCIA

En Jesús María, siendo el 24 de abril de 2025, en la Unidad de Adquisiciones y Programación, ubicada en la Av. Salaverry N° 801 — piso 2, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 08-2025-OGA-MINSA de fecha 04 de abril de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 04-2025-MINSA, convocado el 10 de abril de 2025.

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente titular: RAUL JUNIOR CERNA ALCALÁ
Miembro suplente: MARY GLORIA VALLE SEGOVIA
Miembro titular: PEDRO AGUIRRE CHAVEZ

Contando con el quórum correspondiente, tal como lo establece el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección inicia la sesión, señalando la agenda a tratar:

- Admisión de ofertas.
- Evaluación de ofertas.
- Calificación de ofertas
- Otorgamiento de la buena pro

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Registro de participantes

El registro de participantes en el presente procedimiento de selección se realizó hasta el 22 de abril de 2025, conforme al calendario del procedimiento de selección, a través del cual se verificó el registro de cuatro (4) participantes, según el siguiente detalle:

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20524858518	INSPIRA.IT CONSULTING S.A.C.	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20524858518	🗑️🔒
2	Proveedor con RUC	20601397618	DNP CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DNP CORP S.A.C.	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20601397618	🗑️🔒
3	Proveedor con RUC	20602277586	EDUCATION LINK S.A.C.	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20602277586	🗑️🔒
4	Proveedor con RUC	20603435606	DOT LIB INFORMACIÓN S.A.C.	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20603435606	🗑️🔒

4 registros encontrados, mostrando 4 registros de 1 a 4. Página 1 de 1.

Presentación de ofertas

El 23 de abril de 2025, conforme al calendario establecido en el SEACE, se realizó la presentación de ofertas electrónica, registrándose Dos (02) postores, conforme al siguiente detalle:

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A HERRAMIENTA FARMACOLÓGICA BASADA EN EVIDENCIA			
20603435606	DOT LIB INFORMACIÓN S.A.C.	23/04/2025	21:38:51	Electronico
20524858518	INSPIRA.IT CONSULTING S.A.C.	23/04/2025	22:04:30	Electronico

En vista a las consideraciones expuestas, sobre el registro de participantes y las ofertas presentadas en el procedimiento de selección, se inicia la verificación de las mismas en los numerales siguientes.

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Para la admisión de ofertas se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, teniendo los siguientes resultados:

N°	POSTOR	ESTADO
1	DOT LIB INFORMACION S.A.C. – RUC 20603435606	ADMITIDA
2	INSPIRA IT CONSULTING S.A.C. – RUC 2052485818	ADMITIDA

Ver detalle de la admisión en el Anexo N° 1.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección, procedió a determinar el puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR	EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	FACTORES DE EVALUACION	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO OFERTADO S/	PUNTAJE EVALUACIÓN PRECIO	
		100 Ptos	
DOT LIB INFORMACION S.A.C RUC 20603435606	155,000.00	100.00	1
INSPIRA IT CONSULTING S.A.C. – RUC 2052485818	178,860.00	95.50	2

Ver detalle de la evaluación en el Anexo N° 2.

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III – punto 3.2 “Calificación de Ofertas”, el Comité de Selección realiza la calificación de las ofertas (primer y segundo lugar, según el orden de prelación), conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Asimismo, la normativa señala que si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, se pueda identificar que los dos (2) que cumpla con tales requisitos.

POR LO TANTO, LUEGO DE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LA OFERTA, EL COMITE DE SELECCIÓN DETERMINO AL POSTOR CALIFICADO O DESCALIFICADO, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR LA BUENA PRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	ESTADO
1	DOT LIB INFORMACION S.A.C. – RUC 20603435606	CALIFICADA
2	INSPIRA IT CONSULTING S.A.C. – RUC 2052485818	CALIFICADA

Ver detalle de la calificación en el Anexo N° 3.

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la normativa, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

En ese sentido, el comité de selección ha verificado que la única oferta que cumple los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas, no supera el valor estimado de la presente contratación, por lo que no se aplican los supuestos de rechazo de oferta establecidos en la normativa.

Por lo tanto, la oferta ganadora resulta ser la presentada por el postor **DOT LIB INFORMACION S.A.C.- RUC 20603435606**, cuyo precio de la oferta es **S/ 155.000.00 (Ciento Cincuenta y cinco Mil con 00/100 soles)**

6. ACUERDOS

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, el Comité de Selección acuerda, unánimemente, otorgar la buena pro del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°04-2025-MINSA, al postor **DOT LIB INFORMACION S.A.C.- RUC 20603435606**, cuyo precio de la oferta es **S/ S/ 155.000.00 (Ciento Cincuenta y cinco Mil con 00/100 soles)**.

7. PUBLICAR:

PUBLICAR LOS PRESENTES RESULTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE.

ASIMISMO, UNA VEZ CONSENTIDO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O EL ÓRGANO DE LA ENTIDAD AL QUE SE HAYA ASIGNADO TAL FUNCIÓN DEBERÁ DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR ADJUDICADO CON LA BUENA PRO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64.6¹ DEL ARTÍCULO 64° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA, PARA EL EFECTO, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS 16:30 HORAS.

¹ Art. 64.6: "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Raúl Junior Cerna Alcalá
Presidente del Comité de Selección



Mary Gloria Valle Segovia
Miembro del Comité de Selección



Pedro Aguirre Chávez
Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 1
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
AS-N°-04-2025-MINSA-1
SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A HERRAMIENTA FARMACOLÓGICA BASADA EN EVIDENCIA

Literal	DOCUMENTO	POSTORES	POSTORES
		1	2
		DOT LIB INFORMACION S.A.C RUC 20603435606	INSPIRA IT CONSULTING S.A.C. RUC 2052485818
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA
SITUACION		ADMITIDA	ADMITIDA



ANEXO N° 02
 CUADRO DE EVALUACIÓN - ECONOMICO

AS-N°-04-2025-MINSA-1
 SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A HERRAMIENTA FARMACOLOGICA BASADA EN EVIDENCIA

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	N°	POSTOR	EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA		FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
				PRECIO OFERTADO S/		PUNTAJE EVALUACIÓN PRECIO	100 Ptos		
ÚNICO	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A HERRAMIENTA FARMACOLOGICA BASADA EN EVIDENCIA	1	DOT LIB INFORMACION S.A.C	155,000.00		100.00		100.00	1
		2	INSPIRA IT CONSULTING S.A.C.	178,860.00		86.66		86.66	2

CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS

AS-N°-04-2025-MINSA-1

SERVICIO DE SUSCRIPCION ANUAL A HERRAMIENTA FARMACOLOGICA BASADA EN EVIDENCIA

DESCRIPCION DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION: 1°	ORDEN DE PRELACION: 2°
		DOT LIB INFORMACION S.A.C Cumple/No cumple
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En caso de postores que declare en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (cuarenta mil y 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. en el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios o recursos electrónicos, relacionados a productos farmacéuticos dispositivos médicos, productos sanitarios y herramienta de apoyo a toma de decisiones clínicas o médicas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACION	CALIFICADA	CALIFICADA